

DECRETO 1847 DE 2017

(noviembre 8)

D.O. 50.411, noviembre 8 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y especialmente las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Jorge Andrés Carrillo Cardoso, identificado con cédula de ciudadanía número 79065374 de La Mesa, Cundinamarca, en el empleo de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Código 0020, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio,

Camilo Armando Sánchez Ortega.